



10-00
48827

Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1. Dispónese la ejecución de la obra de pavimentación de la Ruta Provincial N° 98-S tramo Ruta Provincial N° 31-Moussy, Licitación N° 12/19, adjudicada y con contrato de obra N° 17.502 del 21 de octubre de 2019, realizada por la Dirección Provincial de Vialidad de la provincia de Santa Fe.

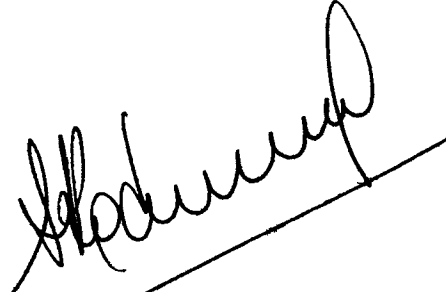
ARTÍCULO 2. Los gastos que demande la obra dispuesta por el artículo anterior se imputarán a la respectiva partida no vigente en el Presupuesto provincial.

ARTÍCULO 3. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 28 de julio de 2022


Dr. DIEGO L. MACIEL
Subsecretario
CÁMARA DE SENADORES




Dra. ALEJANDRA S. RODENAS
Presidenta
CÁMARA DE SENADORES